

**DE LOS DIPUTADOS AVELINO MÉNDEZ RANGEL Y AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN PLURAL DE LEGISLADORES QUE REALICE UNA VISITA A LA CUENCA DEL RÍO PAPAGAYO, EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN LA ZONA QUE SE PLANTEA CONSTRUIR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO “LA PAROTA”.**

Los suscritos diputados Avelino Méndez Rangel y Agustín Guerrero Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta honorable diputación permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

Desde 2003, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha impulsado la construcción de una planta hidroeléctrica en Guerrero, en la cuenca del Río Papagayo. El proyecto es conocido como presa “La Parota”. Éste, de un costo de entre 850 y mil millones de dólares, implicaría una seria afectación a varias decenas de comunidades repartidas en 3 municipios: Juan R. Escudero (Tierra Colorada), San Marcos y Acapulco. Se calcula que alrededor de 25.000 personas de las comunidades ribereñas tendrían que ser desplazadas y cerca de 75.000 personas serían afectadas por el desvío del río.

En el año 2005 la CFE, a través de comisariados ejidales y de bienes comunales cooptados y con apoyo del gobierno estatal, fomentó la realización de asambleas agrarias con el objeto de obtener la anuencia para iniciar el proceso expropiatorio y celebrar el convenio de ocupación previa con los comisariados ejidales y/o de bienes comunales de los respectivos núcleos agrarios.

Las asambleas se llevaron a cabo entre agosto y diciembre de 2005 en los bienes comunales de Cacahuatpec y los ejidos de Dos Arroyos, los Huajes y La Palma. En esos cuatro núcleos, que representan el 63% de las tierras afectadas por el proyecto, existe una fuerte oposición en contra de la Parota, articulado en torno al Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa la Parota (CECOP).

La CFE manipuló las asambleas, recurriendo a irregularidades para obtener las supuestas anuencias. Frente a esa situación, el CECOP impugnó todas las asambleas ante el Tribunal Unitario Agrario (TUA) distrito 41, con sede en Acapulco. En 2007, el TUA declaró nulas las cuatro asambleas impugnadas, ya que se comprobó de manera fehaciente que la CFE incurrió en irregularidades que contravienen lo que establece la Ley Agraria.

En mayo del 2007, el gobierno quiso imponer nuevas asambleas en Cacahuatpec bajo el mismo esquema, y la población no estuvo conforme. El 20 de mayo del 2007, después de un segundo intento del gobierno por realizar una asamblea en Cacahuatpec, se logró abrir un proceso de diálogo entre los supuestos simpatizantes (encabezados por el Comisariado de Bienes Comunales de Cacahuatpec, impuesto por el gobierno y la CFE) y el CECOP para acordar la realización de una asamblea con las siguientes características: sin la intervención de los gobiernos y sin presencia policíaca o militar; bajo los usos y costumbres, para incluir a vecindados, posesionarios y ciudadanos y no sólo a comuneros o ejidatarios (en Cacahuatpec, sólo 18% son comuneros 7.286 de 40 mil habitantes); con información real sobre las ventajas y desventajas de la presa.

La asamblea se realizó el día 12 de agosto de 2007, en el núcleo de Cacahuatpec, con la participaron de más de tres mil comuneros. Después de las presentaciones de las ventajas y desventajas del proyecto por parte de la CFE y de cuatro expertos independientes, se realizó una votación que por unanimidad, los presentes (opositores y supuestos simpatizantes) votaron en contra del proyecto La Parota.

Tomando en cuenta que la CFE necesita la anuencia de los cuatro núcleos agrarios, la decisión de Cacahuatpec significaba la cancelación total del proyecto. De acuerdo con el artículo 95 de la Ley Agraria es indispensable que las asambleas comunales y ejidales otorguen su anuencia para que sus tierras puedan ser ocupadas con motivo de

una expropiación. Mientras los núcleos agrarios que serían afectados por la presa hidroeléctrica no den su consentimiento para que les arrebaten sus tierras, es imposible que les expropien.

En septiembre del 2009, se hizo pública información sobre la cancelación definitiva del proyecto La Parota. Después de varios meses de relativa calma, las noticias difundidas por varios periódicos a finales del 2009 y principios de 2010, afirmaba que la construcción de la presa La Parota se iba a posponer hasta 2018 e incluso que, debido a limitaciones económicas, la Parota estaba cancelada (cosa que se refleja en el paquete económico 2010 en el que no se encuentra referencia a la obra) las amenazas han regresado.

Sin embargo, el 6 de abril del 2010, el Comisario de Bienes Comunales de Cacahuatpec, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, convocó para el 18 de abril a una asamblea general de comuneros con el objetivo de “aprobar lo relativo a la solicitud de anuencia que plantea la Comisión Federal de Electricidad para que se lleve a cabo el trámite administrativo de expropiación por causa de utilidad pública una superficie de 1,383 hectáreas, pertenecientes a la comunidad y destinarlas para la construcción de la presa hidroeléctrica La Parota”.

La segunda asamblea se llevó a cabo el 28 de abril, en la comunidad de La Concepción perteneciente a los Bienes Comunales de Cacahuatpec. El Ejecutivo estatal ordenó el despliegue de un fuerte operativo de seguridad para nuevamente negarles a los campesinos del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la presa La Parota (Cecop) su derecho a participar en la asamblea de La Concepción, que al igual que las demás asambleas estuvo plagada de graves irregularidades.

La asamblea que se llevó a cabo y en la que se “aceptó” la construcción de la presa, carece de legalidad, pues arrastra los mismos vicios de las cuatro asambleas anteriores (Cacahuatpec, Dos Arroyos, Los Huajes y La Palma) que ya fueron anuladas por el Tribunal Unitario Agrario (TUA), por tal razón, el Cecop ha acudido ya a los tribunales para interponer la demanda de nulidad de esta asamblea para restablecer la legalidad y restaurar el orden que ha sido nuevamente alterado por el gobierno y sus policías.

**EN BASE A TODO LO EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON**

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Esta Honorable Comisión Permanente acuerda la creación de un Grupo de Trabajo plural de legisladores y legisladoras de la Comisión Permanente para que durante este Segundo Receso del Primer año de Ejercicio de la LXI Legislatura realice una visita a la cuenca del Río Papagayo, Estado de Guerrero, en la zona en que se plantea construir el proyecto hidroeléctrico conocido como La Parota, con la finalidad de tener un acercamiento con la población y conocer las razones de su oposición a la obra.

**SEGUNDO.-** Esta Honorable Comisión Permanente cita a comparecer al Director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a efecto de que explique el estado que guarda el proyecto hidroeléctrico.

Suscriben:

Dip. Avelino Méndez Rangel

Dip. Agustín Guerrero Castillo

Sede de la Comisión Permanente, a 26 de Mayo de 2010.